

P

PETROLEO Y DERIVADOS

Jur.

Gas licuado

Frente al derecho existente de una empresa para operar una estación de expendio de gas licuado de petróleo, es válida la revocación de una resolución municipal recurrida que le otorga un permiso de explotación a otra empresa, similar al que ya ostentaba la primera, sin observar los requerimientos legales a esos fines y sin respetar lo relativo a las distancias mínimas que se exigen para este tipo de negocio a fin de resguardar las condiciones de seguridad en que éste debe ser ejercido. No. 21, Ter., Abr. 2012, B.J.1217